



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00052944- -UNC-ME#FCE

---

2ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Lic. Pablo Arnaldo Ortiz para realizar tareas de Coordinador Estadístico del "Sistema de Información para la Gestión Institucional de la FCE" en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ortiz revista en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que dichas actividades serán desarrolladas durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 30 de noviembre de 2022, insumiéndole una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 7 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (Legajo N° 49.375) a realizar tareas de Coordinador Estadístico del "Sistema de Información para la Gestión Institucional de la FCE", en la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

